



TT 33/03.08.2010
IF N°64

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY SOBRE AUMENTO DEL SUBSIDIO NACIONAL TRANSITORIO AL TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO DE PASAJEROS

MENSAJE 218-358

1. El Proyecto de Ley introduce un inciso en el Artículo Tercero Transitorio de la Ley N° 20.378 que incrementa el monto del subsidio allí indicado, a partir del año 2011 y hasta el año 2014, en el equivalente al total señalado para el año 2010, esto es \$216.988.275 miles. Este incremento se distribuye de la siguiente manera: para los años 2011 al 2013 se contempla un incremento de \$ 61.996.650 miles anuales, y para el año 2014 se contempla un incremento de \$ 30.998.325 miles. Al mismo tiempo, se incrementa la excedibilidad de dichos montos durante los años en los cuales se encuentre vigente este subsidio.
2. No se proyecta un mayor gasto para el año 2010 producto de este Proyecto de Ley. Para el período 2011 a 2014, los montos totales del Subsidio al Transporte Público remunerado de pasajeros serán incluidos en las Leyes de Presupuestos del Sector Público respectivas.

DIRECCION DE PRESUPUESTOS
DIRECTORA
MINISTERIO DE HACIENDA
ROSANNA COSTA COSTA
Directora de Presupuestos

